

EXPTE. GEX: 6633/2022
Pleno Ordinario: 29-09-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

En Villa del Río, a veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo (Grupo Municipal Socialista,) D. Antonio Carabaño Agudo y D^a. María Tabares Ramírez (Grupo Municipal IU); y los Sres. Concejales, D. Jesús Morales Molina, D. Rafael Moya Moyano, D. Pedro Sánchez Collado, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D^a. Laura Alarcón Eslava y D. Antonio Rubio Moyano (Grupo Municipal de UNIDE), D^a. Guadalupe Vivar Rael y D^a. María del Carmen Camargo Cerrillo (Grupo Municipal Socialista).

Asiste el Secretario Accidental de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto y D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el siguiente Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28/07/2022).

Los Sres/as. Concejales que la poseen en borrador, la aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

1FBB 79C2 8D19 5A5F 4350



1FBB79C28D195A5F4350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19/10/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/10/2022

3º.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obra el informe del Sr. Interventor que ha formulado varios reparos, en los que el Sr. Alcalde se ratifica. En este acto el Pleno toma conocimiento dándose por enterados todos los Ediles.

4º.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2021.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Propuesta de Alcaldía que en su tenor literal es como sigue:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA.

VISTA.- La Cuenta General del ejercicio 2021 formada por la Intervención municipal, así como la documentación anexa.

VISTO.- El informe resumen de control interno anual del ejercicio 2021 emitido por la intervención municipal de 25 de abril de 2022.

VISTO.- El Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 30 de junio de 2022 y considerando que durante el plazo de exposición al público, iniciado con la publicación en el B.O.P. de Córdoba el 10 de agosto de 2022, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, y los artículos 212 del R.D. Legislativo 2/2004, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.Fecha y firma electrónica.El Alcalde.Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo."

Sometida la misma a votación, ésta se aprobó por unanimidad.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

1FBB 79C2 8D19 5A5F 4350



1FBB79C28D195A5F4350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19/10/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/10/2022

5º.-APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 12/2022.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de la Propuesta de Alcaldía previamente dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 21-09-22 y que en su tenor literal, es como sigue:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º.12/2022.

VISTA.- *La necesidad de proceder a la dotación de crédito en el presupuesto vigente para el que no existe crédito adecuado, y dado que cabe efectuar bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotación se estima reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

CONSIDERANDO.- *Lo dispuesto en los artículos 174 y 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que informe los siguientes Acuerdos:*

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante anulación o baja de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:*

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Inversiones reales	35.214 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	Gastos de personal	21.364 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.850 €

SEGUNDO.- *Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar.*



TERCERO.- Elevar automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones. Fecha y firma electrónica. El Alcalde.Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo” .

Terminada la lectura de la misma, la Sra. Jurado explicó detalladamente el contenido de esta modificación considerando y apreciando la necesidad de la ejecución de las obras del templete en el recinto de San Isidro así como el destino parte del crédito a vías públicas y a sufragar con nuestra aportación municipal a la Mancomunidad para rehabilitación energética.

Sometida la misma a votación, ésta se aprobó por unanimidad.

6º.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA PRESENTADA POR D^a. MARÍA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO.

Acto seguido se dio cuenta de la Propuesta de Alcaldía que es como sigue:

“D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) .

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración del Pleno , para su debida aprobación, en la próxima sesión ordinaria que se celebrará el día 29/09/22, la siguiente PROPUESTA

“PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO”

En este Ayuntamiento ha tenido entrada escrito de D^a M^a del Carmen Camargo Carrillo, Concejala del Ayuntamiento, el día 22 de septiembre de 2022, en el que se formaliza la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento tras las elecciones municipales del 29 mayo de 2019. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento a conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha en que tenga celebración el siguiente.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

1FBB 79C2 8D19 5A5F 4350



1FBB79C28D195A5F4350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19/10/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/10/2022



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

de fecha 23 de septiembre pasado, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D^a María del Carmen Camargo Carrillo a su cargo de Concejala, por estimar que se ha hecho en forma legal, a efectos de cubrir la vacante producida por tal renuncia.

SEGUNDO. Acordar que se remita a la Junta Electoral Central la siguiente documentación:

a) Copia de la certificación de la Junta Electoral de Zona de Córdoba sobre la proclamación de Concejala electa por la Candidatura PSOE-A de D^a María del Carmen Camargo Carrillo.

b) Copia del escrito de D^a Carmen Camargo Carrillo renunciando a su cargo de Concejala.

c) Certificación de estos acuerdos.

d) Escrito del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central, interesando la remisión de la oportuna credencial de expedida a favor del siguiente en la lista, esto es, D. Juan Carlos Castro Caro (o quien legalmente proceda), a fin de que pueda tomar posesión de su cargo de Concejala en sustitución de D^a María del Carmen Camargo Carrillo."

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quién señaló que se trata de una gran pérdida para este Ayuntamiento pues la Sra. Camargo, en los años que lleva en el ejercicio de su cargo como Concejala Delegada de cultura ha demostrado su gran profesionalidad y valía trabajando sin cesar para y por los vecinos de este pueblo, por lo cual respetamos su decisión, pero evidentemente siempre la echaremos de menos. Terminó su intervención agradeciendo los servicios que ha prestado a este Ayuntamiento de manera totalmente desinteresada, con el objetivo siempre de mejorar la calidad de todo lo relacionado con la cultura y el arte de Villa del Río.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra Camargo quien manifestó lo siguiente:

"Con fecha 22/09/2022 presenté escrito de renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento. Los motivos quedan expuestos en el mismo:

Mis deberes profesionales exigen una total dedicación que se está deviniendo incompatible con el ejercicio del cargo público. Ello me impide cumplir con la responsabilidad que se exige para ello y precisamente por considerar la gestión cultural un pilar fundamental en nuestra sociedad es preciso dar paso a personas que puedan hacerlo con mayor dedicación.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

1FBB 79C2 8D19 5A5F 4350



1FBB79C28D195A5F4350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19/10/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/10/2022

Por otro lado, motivos personales me impiden continuar y por caer en la esfera estrictamente privada no son susceptibles de ser detallados.

La mayoría de los proyectos están encauzados de manera que sea cómodo su impulso y dirección.

Para mí no ha sido fácil tomar esta decisión a tan pocos meses de la legislatura por ello lo lamento profundamente.

Mi experiencia como concejala no ha distado mucho de lo que es mi trabajo habitual, que consiste en servir a los demás pero evidentemente desde otra perspectiva, la política.

Creo en el servicio público, en mi caso es vocacional pero ello lleva implícito el gestionar no sólo con responsabilidad sino que además lo hecho con el bagaje de tantos años de formación y experiencia.

Ejercer ambas, la dirección política en el ámbito público y hacerlo con profesionalidad es lo que no se ha entendido y se ha visto como un obstáculo más que como una oportunidad. lo lamento, sólo quería ser útil, eficaz y hacer progresar nuestro pueblo.

Mi compromiso con el equipo de gobierno y con el Partido Socialista que me permitió ir en sus listas como independiente y que tuvo a bien confiar en mí para el ejercicio de este cargo terminaría dentro de ocho meses, por lo que esta decisión sólo adelanta lo que hubiera sido inevitable.

Espero que esto sea entendido por nuestros vecinos y no suponga defraudar las expectativas de nadie, espero que comprendan que es lo mejor para mí y familia que me ha visto dedicarme al 100% a los demás y que me apoya, comprende y está siempre a mi lado. Como no mi primer agradecimiento es para mi madre, mi hermano, y esas personas que entran en tu vida para quedarse y a las que quieres como hermano y a mis amigos.

Agradezco a los compañeros de gobierno su apoyo en la decisión tomada y me consta que seguirán trabajando por Villa del Río, como han venido haciéndolo hasta ahora; todos tenéis mi respeto.

Gracias también al resto de los compañeros de la Corporación, reconozco su entrega y dedicación y de los que he aprendido que la crítica, además de ser respetuosa ha sido constructiva.

Gracias a las personas y colectivos que han participado conmigo en la gestión cultural, poniendo en marcha nuevos proyectos y mejorando los existentes, colaborando y manteniendo el pulso, haciendo si cabe, más esencial la cultura en nuestro pueblo.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

1FBB 79C2 8D19 5A5F 4350



1FBB79C28D195A5F4350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19/10/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/10/2022

Gracias a los trabajadores del Ayuntamiento de Villa del Río en especial los que han trabajado conmigo codo a codo y aquellos que día a día hacen que la tarea municipal sea más eficaz, por y para la ciudadanía.

Me llevo satisfacción de haber conocido a personas excepcionales que si no es por el ejercicio del cargo no hubiera sido posible, y a los que hoy puedo considerar "amigos", quiero que sepan que esté donde esté siempre me tendrán a su disposición.

Finalizo desde la humildad, pidiendo perdón a las personas a las que haya podido fallar y los errores cometidos y perdón por no haber terminado aquellos proyectos que estaban iniciados, puedo afirmar que lo he intentado con todas mis fuerzas.

De nuevo vuelvo a ser una ciudadana más, y como vecina de Villa del Río, no será un adiós sino un hasta que nos veamos, sin intromisiones en la acción pública política, cortando el cordón umbilical con el poder cuando ya ha pasado mi tiempo y comienza el de otro responsable político, al que se le encomienda la responsabilidad de dirigir la gestión política del área de cultura, bajo su mejor criterio, al que hay que dejar hacer porque su intención será siempre poner a Villa del Río donde se merece. ¡Mucho ánimo y fuerza al compañero o compañera que tome mi relevo!.

A todos muchas gracias por vuestra atención".

Seguidamente toma la palabra el Sr. Morales, quien en nombre de UNIDE mostró su aprecio hacia la Sra. Camargo desde el punto de vista personal y como concejala de Cultura, lamentando su marcha y agradeciéndole los servicios prestados.

En este sentido intervino el Sr. Carabaño quien en nombre de su grupo lamentó su renuncia pues resulta agradable la renuncia de una persona como ella de la que se siente muy orgulloso de haber trabajado con ella.

La Sra. Jurado manifestó en nombre de su grupo la pérdida de una concejal que tanto ha dedicado a este pueblo enfrentándose a las múltiples dificultades que encierra la delegación de cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Finalizada su intervención el Pleno y el público asistente le dedicó un gran aplauso.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

1FBB 79C2 8D19 5A5F 4350



1FBB79C28D195A5F4350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19/10/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/10/2022

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra el Sr. Rubio quien dirigiéndose al Sr. Carabaño formula ruego solicitando se proceda al arreglo de los marcadores del campo de fútbol y se incremente la limpieza de la zona de césped cercana a las gradas que se encuentra llena de cáscaras de pipas. Respecto al primer ruego el Sr. Carabaño respondió que se trató de arreglarlos pero el coste era superior al de la adquisición de unos nuevos, no obstante se podría estudiar la sustitución e incluso la modificación de su actual ubicación. Respecto a la limpieza cabría la posibilidad de sugerir o prohibir la venta de éstas en el recinto, pero lo más importante es concienciar a los usuarios o aficionados sobre la obligación de mantener limpias las instalaciones.

En este sentido el Sr. Alcalde hizo un llamamiento a los vecinos solicitando su colaboración para mantener las vías públicas y jardines limpios ya que aunque se dediquen muchos recursos sin la implicación de todos es imposible mantener el pueblo limpio.

El Sr. Alcalde dió la palabra a la Sra. Mantilla quien preguntó cuando se va a proceder a publicar la última obra de nuestros ilustres historiadores D^a Catalina Sánchez y el recién fallecido Francisco Pinilla. A ello respondió el Sr. Delgado en el sentido de que se está preparando para su pronta publicación una apología con textos entre los que se incluye la última obra.

El Sr. Alcalde-Presidente dió la palabra al Sr. Sánchez quien hizo el ruego de que se proceda a la limpieza de la ribera a su paso por la zona de paseo incrementando su vigilancia ya que ha visto enseres, así como resto de la valla de madera, arboles y ramas secas, etc. A ello respondió la Sra. Jurado en el sentido de que se hace periódicamente de manera que en junio, con la colaboración de una Asociación, se ha llevado a cabo una limpieza y desbrozado total, al igual que antes de la feria.

El Sr. Alcalde concedió la palabra a la Sra. Alarcón quien preguntó sobre la apertura del punto limpio durante los fines de semana ya que ha habido quejas de los vecinos en el sentido del cúmulo de enseres que muchas veces aparecen depositados en la entrada al recinto, a lo que la Sra. Jurado contestó en el sentido de que se intentará que no vuelvan a darse situaciones similares.

El Sr. Alcalde dió la palabra al Sr. Moya quien transmitió las quejas de muchos agricultores en el sentido de que se proceda al arreglo y adecentamiento de los caminos públicos, a lo que el Sr. Alcalde contestó en el sentido de que a todos los caminos de titularidad municipal se les ha dado

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

1FBB 79C2 8D19 5A5F 4350



1FBB79C28D195A5F4350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19/10/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/10/2022

un repaso adecentándolos. Ésto se suele hacer con el servicio que presta el parque de maquinaria de la Mancomunidad, lo que no se arreglan al estar fuera de nuestras competencias, son los privados o particulares.

Intervino finalmente el Sr. Morales quien expresó que hay personas pensionistas no jubiladas a las que se les dijo que no podían ir a la cena de los mayores y luego se observó que había personas con esa condición entonces no se le puede decir a unos que sí y a otros que no. La Sra. Vivar tomó la palabra para señalar que es imposible controlar ésto ya que ellos entran sin más, entonces resulta muy difícil controlarlo, aún así se intentará. Igualmente hay casos en los que los acompañantes de discapacitados por ejemplo no cumplen los requisitos pero han de acompañarlos.

Respecto a la organización de la bienal, ya que ésta nació sin ánimo "competitivo" sino más bien de hermanamiento entre artistas de Córdoba y locales, como punto de encuentro. Entonces al ver que se ha convocado un concurso, existe malestar porque no procede, de manera que o se deja como concurso de pintura o bien se convoca la bienal como se venía haciendo antes, por lo que les traslado este ruego para que se corrija.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, treinta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario Accidental, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

1FBB 79C2 8D19 5A5F 4350



1FBB79C28D195A5F4350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19/10/2022

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/10/2022